

colares y escuelas-hogar por cuantía de 8.772.027 pesetas, con cargo al crédito figurado en el capítulo I, artículo único, concepto primero y concepto sexto del IX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, aprobado el pliego de condiciones con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica del Departamento en 21 de julio anterior, tomada razón del gasto por los Servicios de Contabilidad del P. I. O. en 23 del mismo mes y fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en el Departamento en la misma fecha, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública el día 15 del presente mes, sin que se formularan reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión Calificadora y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria y pliego de condiciones,

Esta Dirección General, Presidencia de la Comisión Calificadora ha resuelto adjudicar, con carácter provisional y de acuerdo con el pliego de condiciones, el citado concurso en la forma siguiente:

Lote único: Aceite: Se adjudica a la Empresa «Luis Calderón y Cia., S. R. C.», por un total de 215.264 kilogramos, a razón de 40,75 pesetas el kilogramo, y por un total de pesetas 8.772.008.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial en el plazo de veinte días, constituyéndose a continuación por el adjudicatario la fianza definitiva del 4 por 100, formalizándose el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el suministro de viveres con destino a comedores escolares y escuelas-hogar.*

Convocado concurso público por Orden ministerial de 2 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 8) para la contratación del suministro de viveres diversos con destino a comedores escolares y escuelas-hogar por cuantía de 48.125.580 pesetas, con cargo al crédito figurado en el capítulo I, artículo único, conceptos primero y sexto, del IX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades, aprobado el pliego de condiciones, con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica del Departamento en 21 de julio anterior, tomada razón del gasto por los Servicios de Contabilidad del P. I. O. en 23 del mismo mes y fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en el Departamento en la misma fecha, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública del 15 del presente mes, sin que se formularan reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión Calificadora y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria y pliego de condiciones,

Esta Dirección General, Presidencia de la Comisión Calificadora, ha resuelto adjudicar, con carácter provisional y de acuerdo con el pliego de condiciones, el citado concurso en la forma siguiente:

Lote número 1. Arroz: Se adjudica a la Empresa «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.», 245.637 kilogramos, a 12,60 pesetas kilogramo, por un importe de 3.095.026,20 pesetas, tipo «Granja Vegén».

Lote número 2. Garbanzos: Se adjudica a «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.», 74.483 kilogramos, a 17 pesetas kilogramo, por un importe de 1.266.211 pesetas.

Lote número 3. Judías: Se adjudica a la Empresa «José Ramón», de la calidad extrafina, 50.055 kilogramos, a razón de 23,35 pesetas kilogramo, y por un total de 1.168.784,25 pesetas.

Lote número 4. Lentejas: Se adjudica a «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.», 59.368 kilogramos, a 17,50 pesetas cada kilogramo, por un importe de 1.039.940 pesetas, tipo «Gigante Vegén».

Lote número 5. Macarrones: Se adjudica a «Productos Alimenticios Gallo, S. A.», 129.000 kilogramos, a 12,60 pesetas kilogramo, por un importe de 1.625.400 pesetas, tipo «Pluma».

Lote número 6. Bacalao: Se adjudica a «Secaderos de Bacalao Suencura» 37.408 kilogramos, a 46,80 pesetas kilogramo, por un importe de 1.750.894,50 pesetas, de 5/7 colas.

Lote número 7. Bonito: Se adjudica a la Empresa «Francisco Pariente González» 27.690 latas, a 168 pesetas lata, por un importe de 4.651.920 pesetas.

Lote número 8. Queso: Se adjudica a «Maasanes y Grau, Sociedad Anónima», 2.740.383 unidades, a 1,80 pesetas unidad, por un importe de 4.932.689,40 pesetas.

Lote número 9. Mortadela: Se adjudica a la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.», 19.566 kilogramos, a 85 pesetas kilogramo, por un importe de 1.663.110 pesetas, tipo «Chpen porca».

Lote número 10. Chorizo: Se adjudica a la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.», 34.458 kilogramos a 100 pesetas kilogramo, por un importe de 3.445.900 pesetas, tipo «Villarcarlos».

Lote número 11. Pastas para sopa: Se adjudica a «Productos Alimenticios Gallo, S. A.», 51.600 kilogramos, a 12,60 pesetas kilogramo, por un importe de 650.160 pesetas, de diversos tipos.

Lote número 12. Pimientos en conserva: Se adjudica a la Empresa «Francisco Pariente González», 42.392 latas, a 59 pesetas lata, por un importe de 2.501.128 pesetas, latas de 3 kilogramos.

Lote número 13. Tomate en conserva: Se adjudica a la Empresa «Francisco Pariente González» 98.478 latas, a 36 pesetas lata, por un importe de 3.541.208 pesetas, latas de 5 kilogramos.

Lote número 14. Sardinas en aceite: Se adjudica a la Empresa «Juan González Chamadoira» 105.703 kilogramos, a 53 pesetas kilogramo, por un importe de 5.602.259 pesetas.

Lote número 15. Higos secos: Se declara desierto.

Lote número 16. Membrillo: Se adjudica a «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.», 139.056 kilogramos, a 16,50 pesetas kilogramo, por un importe de 2.294.424 pesetas.

Lote número 17. Almendras: Se adjudica a «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.», 2.259 kilogramos, a 155 pesetas kilogramo, por un importe de 355.000 pesetas.

Lote número 18. Avellanas: Se adjudica a «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.», 2.555 kilogramos, a 137 pesetas kilogramo, por un importe de 350.000 pesetas.

Lote número 19. Cacahuetes: Se declara desierto.

Lote número 20. Acelunzas: Se adjudica a la Empresa «Luis Calderón y Cia., S. R. C.», 122.145 kilogramos, a 27,60 pesetas kilogramo, por un importe de 337.122 pesetas, latas de 2 kilogramos.

Lote número 21. Frutas en conserva natural: Se declara desierto.

Lote número 22. Mariscos en conserva: Se adjudica a la Empresa «Juan González Chamadoira» 17.716 latas de mejillones, a 109 pesetas lata, por un importe de 1.924.398 pesetas, latas de 1,600 kilogramos.

Lote número 23. Azúcar: Se declara desierto.

Lote número 24. Cacao: Se adjudica a la Empresa «Luis Calderón y Cia., S. R. C.», 85.040 kilogramos, a 26,25 pesetas kilogramo, por un importe de 2.232.300 pesetas.

Lote número 25. Chocolates: Se adjudica a la Empresa «José Ramón» 2.710 kilogramos, a 61 pesetas kilogramo, por un importe de 165.360 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial, en el plazo de veinte días, constituyéndose a continuación por los adjudicatarios la fianza definitiva del 4 por 100, formalizándose el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 24 de septiembre de 1969 por la que se regula la organización y funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Ganadero, creada por Decreto-ley 14/1969, de 11 de julio.*

Imos Sres.: En el II Plan de Desarrollo Económico y Social se establece como uno de sus objetivos en el sector agrario el aumento de la producción de carne de vacuno. Las distintas acciones emprendidas en este sentido están dando resultados francamente positivos. A pesar de ello es elevada la cuantía de las importaciones de carne de vacuno que son necesarias para complementar a la producción nacional, por lo que resulta aconsejable ampliar los esfuerzos conducentes a dicho objetivo.

Habiendo cuenta de los favorables resultados obtenidos en España con los créditos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a través de los Convenios oportunos, en distintos fines, entre los que destacan la modernización de las carreteras, de la RENFE y de los puertos españoles, se ha venido negociando un Convenio de Crédito con base en estudios realizados por expertos del Ministerio de Agricultura en colaboración con los del Banco Mundial, destinado a obtener financiación exterior para un Proyecto de mejora y desarrollo del ganado vacuno en las provincias del Suroeste de España y otras áreas del Norte.